



Oficio:

Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Folio:

DFZ152-201/19/1045

Bitácora:

32/S5-0146/05/19

Lugar:

Zacatecas

Fecha:

11 de Julio de 2019

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

HERACLIO CORTES SANDOVAL

PRESIDENTE DEL COMISARIADO EJIDAL

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 18 y 32 Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Transitorio Segundo, 16 fracción XXII, 58 fracción II y 62 del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018; 24 y 25 del Reglamento de la LGDFS publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, así como en el artículo 40 fracción IX inciso d), del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y tomando en consideración que la solicitud recibida con fecha 31 de Mayo de 2019, cumple con los requisitos de la normatividad aplicable a la materia, según se desprende del dictamen positivo de fecha 10 de Julio de 2019 de la Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental, esta Delegación Federal autoriza la modificación al programa de manejo forestal, autorizado con oficio N° DFZ152-201/12/0366 de fecha 15 de Febrero de 2012. La presente autorización se sujeta a lo siguiente:

- 1. TIPO DE APROVECHAMIENTO:** aprovechamiento de recursos forestales maderables de arbolado vivo.

TITULAR	NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE TOTAL (ha)	MUNICIPIO	ESTADO
Heracio Cortes Sandoval	Ejido Los Campos	2000	Benito Juarez	Zacatecas

TIPO DE MODIFICACIÓN: al programa de manejo forestal.

VIGENCIA: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos con un turno de 75 años, un ciclo de corta de 15 años y con una vigencia de la autorización al 14 de Febrero de 2027.

MÉTODO O SISTEMA DE MANEJO: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos del Método Mexicano de Ordenación de Bosques Irregulares (MMOBI).

DATUM: WGS84

COORDENADAS DEL PREDIO

Nombre del predio: Poligono ejido Los Campos

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	103° 42' 32.44"	21° 30' 30.45"
2	103° 40' 40.89"	21° 30' 1.47"
3	103° 40' 33.68"	21° 30' 33.15"
4	103° 39' 18.42"	21° 30' 18.47"
5	103° 39' 18.33"	21° 30' 11.23"





Oficio:

Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Folio:

DFZ152-201/19/1045

Bitácora:

32/S5-0146/05/19

Lugar:

Zacatecas

Fecha:

11 de Julio de 2019

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

6	103° 39' 35.75"	21° 29' 0"
7	103° 38' 45.82"	21° 28' 56.68"
8	103° 38' 52.63"	21° 28' 32.93"
9	103° 38' 24.03"	21° 28' 21.37"
10	103° 38' 16.72"	21° 28' 44.57"
11	103° 37' 48.17"	21° 28' 35.25"
12	103° 37' 48.16"	21° 28' 32.43"
13	103° 38' 16.15"	21° 28' 24.92"
14	103° 38' 27.85"	21° 28' 16.8"
15	103° 39' 3.07"	21° 28' 4.53"
16	103° 39' .32"	21° 28' 11.12"
17	103° 40' 5.36"	21° 28' 15.79"
18	103° 42' 39.26"	21° 28' 16.58"
19	103° 42' 39.44"	21° 28' 38.43"
20	103° 42' 43.41"	21° 28' 43.25"
21	103° 42' 43.05"	21° 29' 45.18"

2. PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO MADERABLE MODIFICADO QUE ENTRA EN VIGOR

Nombre del predio: Ejido Los Campos

Anualidad	Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen (m³)	Unidad de medida
1	11/07/19 - 31/12/20	Pinus lumholtzii	550.57	507.08	Metros cúbicos r.t.a.
1	11/07/19 - 31/12/20	Pinus michoacana	550.57	335.3	Metros cúbicos r.t.a.
1	11/07/19 - 31/12/20	Quercus potosina	550.57	852.29	Metros cúbicos r.t.a.
1	11/07/19 - 31/12/20	Quercus rugosa	550.57	750.98	Metros cúbicos r.t.a.
2	01/01/21 - 31/12/21	Pinus lumholtzii	791.61	415.6	Metros cúbicos r.t.a.
2	01/01/21 - 31/12/21	Pinus michoacana	791.61	301.6	Metros cúbicos r.t.a.
2	01/01/21 - 31/12/21	Quercus potosina	791.61	978.44	Metros cúbicos r.t.a.
2	01/01/21 - 31/12/21	Quercus rugosa	791.61	845.44	Metros cúbicos r.t.a.
3	01/01/22 - 31/12/22	En receso	0	0	NINGUNO
4	01/01/23 - 31/12/23	En receso	0	0	NINGUNO



Jeco



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Oficio:

Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Folio:

DFZ152-201/19/1045

Bitácora:

32/S5-0146/05/19

Lugar:

Zacatecas

Fecha:

11 de Julio de 2019

5	01/01/24 - 31/12/24	En receso	0	0	NINGUNO
6	01/01/25 - 31/12/25	En receso	0	0	NINGUNO
7	01/01/26 - 31/12/26	En receso	0	0	NINGUNO
8	01/01/27 - 31/12/27	En receso	0	0	NINGUNO
9	01/01/28 - 31/12/28	En receso	0	0	NINGUNO
10	01/01/29 - 31/12/29	En receso	0	0	NINGUNO
11	01/01/30 - 31/12/30	En receso	0	0	NINGUNO
12	01/01/31 - 31/12/31	En receso	0	0	NINGUNO
13	01/01/32 - 31/12/32	En receso	0	0	NINGUNO
14	01/01/33 - 31/12/33	En receso	0	0	NINGUNO
15	01/01/34 - 31/12/34	En receso	0	0	NINGUNO

Subtotal Nombre del predio: Ejido Los Campos

4,986.73

NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE A INTERVENIR (ha)	VOLUMEN (m³)
Ejido Los Campos	1,342.18 (mil trescientos cuarenta y dos punto dieciocho)	4,986.73 (cuatro mil novecientos ochenta y seis punto setenta y tres)

Además deberá respetar las condicionantes establecidas en la autorización original al programa de manejo forestal, mismo que por el presente se modifica.

3. PERIODICIDAD Y PLAZO PARA RENDIR INFORMES: Conforme a los artículos 72 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018 y 27 del Reglamento de la LGDFS publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, los titulares de los aprovechamientos forestales deberán presentar informes periódicos, en su caso avalados por el responsable técnico, sobre la ejecución, desarrollo y cumplimiento del programa de manejo forestal.
4. En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 42 fracción I y 43 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, la presente será inscrita en el Registro Forestal Nacional y, una vez que



Jico



Oficio:

Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Folio:

DFZ152-201/19/1045

Bitácora:

32/S5-0146/05/19

Lugar:

Zacatecas

Fecha:

11 de Julio de 2019

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

haya cubierto los derechos fiscales respectivos se expedirá en su favor la constancia de inscripción correspondiente, conforme a lo previsto en el artículo 18 del Reglamento de la LGDFS publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

NOMBRE DEL PREDIO	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN
Ejido Los Campos	P-32-004-CAM-001/12

5. **MÉTODO DE MARQUEO:** La señalización de los árboles en pie a derribar deberá hacerse en la base del tocón conforme a continuación se indica:

MEDIO DE MARQUEO/IDENTIFICACIÓN	MONOGRAMA/COLOR
martillo	MD717

6. **RESPONSIVA TÉCNICA:** El responsable de la ejecución de este programa será el titular del aprovechamiento y el responsable Técnico: ING. MIGUEL DURAN YAÑEZ, inscrito en el R.F.N. en el Libro: ZAC, Tipo: UI, Volumen: 1, Número: 1, bajo la supervisión de esta Delegación y de la Procuraduría Federal del Protección al Ambiente, conforme a facultades.

7. **CAUSAS DE MODIFICACIÓN:** económicas.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES



ING. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ LEÓN

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE ZACATECAS, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

C.c.e.p. C.c.e.p. Cristina Martín Arrieta.-Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones.-Presente.
C.c.e.p. Lucía Madrid Ramírez.- Directora General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, CDMX.
C.c.e.p. Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Zacatecas.- Ciudad.
C.c.e.p. Ing. José Luis Rodríguez León.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edificio.
C.c.e.p. C. José Alonzo Arellano Cortes.- Presidente Municipal de Benito Juárez, Zacatecas. Zacatecas.
C.c.e.p. Ing. Miguel Duran Yañez.- Responsable Técnico, Guadalupe, Zac.
Expediente.
Minutario.

ING'JLRL/PCM/jfsm

Jfsm

